

subdivisión administrativa que se produjeron en la década de los cincuenta y también las concesiones que, en determinados extremos se dieron a la reclamación grancanaria de segregación con respecto a la sede capitalina. Con todo no fueron estos los únicos episodios en los que se manifestó el litigio. Se extendió a todas las esferas en las que se dilucidaba el control de los resortes de decisión y poder, ya fueran éstas las vinculadas a otros poderes públicos, como el judicial, ya a otras instancias vitales para el progreso social como el educativo o el vinculado a las prestaciones y servicios sociales.

Fueron diversos los momentos y distintos los motivos que la controversia insular se vio reflejada en las tareas de la Económica. En ocasiones, las causas eran propiamente las relacionadas con los cambios en la normativa de la Administración. A título de ejemplo puede citarse el rechazo que produce la nueva legislación provincial de la Restauración que eliminaba el paso intermedio del Subgobierno para Gran Canaria aún dentro de la unidad provincial. Así se recoge en la sesión del 28 de enero de 1883: "Con motivo de la supresión de este Subgobierno –se lee en el acta de la sesión- la Sociedad ha alzado su voz en defensa de nuestros lesionados intereses no sólo pidiendo la independencia administrativa del Distrito, sino también nombrando en Comisión al Sr. Director, para que en unión de otros señores designados por las demás Corporaciones y Sociedades, pasase a Madrid a defender los derechos y preeminencias de la Gran Canaria".

En otras ocasiones consta también en las actas el impulso movilizador que se despliega desde la R. S. para lograr las manifestaciones de la sociedad grancanaria en pro de sus reivindicaciones administrativas o para denunciar los perjuicios que entrañaba la dependencia capitalina de Santa Cruz de Tenerife.¹⁵

La derivación del pleito hacia otros ámbitos puede ejemplificarse con la persistente reclamación para que se crearan en la isla centros de enseñanza. La tarea de la Económica en materia de impulso cultural y educativo fue muy extensa a lo largo de toda la centuria. Por tal razón, las insuficiencias que se generaban en Gran Canaria en esta materia eran especialmente sentidas. En un momento de singular relevancia como es el del arranque del Sexenio Democrático tras el triunfo del golpe que derrocó a Isabel II y las mayores posibilidades de abrir el